



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

Aprobado provisionalmente el expediente 1/2024 de modificación presupuestaria por suplemento de créditos financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones y/o alegaciones durante el preceptivo periodo de exposición pública ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 250, de 31 de diciembre de 2024) conforme al artículo 169 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva el acuerdo a definitivo, publicándose el contenido del expediente, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACION ANTERIOR	AUMENTOS	TOTAL
165 22100 Alumbrado Público: energía eléctrica.	55.000,00 €	5.000,00 €	60.000,00 €
231 22105 Bienestar social: productos alimenticios.	55.000,00 €	3.000,00 €	58.000,00 €
340 22199 Deportes: otros suministros.	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
459 212 Infraestructuras: mantenimiento.	9.055,00 €	4.000,00 €	13.055,00 €
920 12101 Admón. General: complemento específico.	5.353,44 €	5.000,00 €	10.353,44 €
920 22199 Admón. General: otros suministros.	12.500,00 €	2.000,00 €	14.000,00 €
920 22799 Admón. General: trabajos otras empresas.	59.421,00 €	9.000,00 €	68.421,00 €
929 22699 Imprevistos: otros gastos.	80.000,00 €	35.000,00 €	115.000,00 €
944 310 Transferencias: intereses.	2.600,00 €	2.000,00 €	4.600,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITOS.		70.000,00 €	

PARTIDA DE INGRESOS	CONSIGNACION ANTERIOR	BAJAS	TOTAL
87000 Remanente de Tesorería para gastos generales.	82.258,73 €	70.000,00 €	12.258,73 €
TOTAL BAJAS		70.000,00 €	

Carmena, 28 de enero de 2025.- La Alcaldesa, Beatriz Robles Fernández.

Nº.I.-526